

MINUTA DE COMUNICACION

-----El Concejo Deliberante del Departamento Capital de la Provincia de La Rioja se dirige al Sr. Ministro de Educación de la Provincia, Ing. Ariel Martínez, a los fines de que evalúe la factibilidad de incorporar a la currícula del nivel medio y/o secundario de las escuelas de gestión pública y de gestión privada, la educación en “Emprendedorismo”.-----

-----Que, la realidad del mundo globalizado, ha provocado en las últimas décadas importantes cambios de escenarios, nuevas tecnologías de información y comunicación, donde la temática del Emprendedorismo, y el Desarrollo Emprendedor local, ha puesto de relevancia la necesaria implementación de la educación emprendedora en todos los niveles educativos, especialmente en el nivel medio.-----

-----Que, es sabido, que los emprendedores locales aportan a la generación de empleo genuino, a la innovación y al crecimiento económico de un territorio; por lo que existe sin lugar a dudas una relación positiva y directa entre el surgimiento de nuevas empresas y el desarrollo local, en cuyo contexto actual, la implementación de la educación emprendedora cobra interés, especialmente en la formación de nuestros jóvenes, dado el escaso desarrollo del sector privado en nuestra provincia.-----

-----Que, dicho pedido obedece a la necesidad de aportar a los jóvenes del nivel medio/secundario de nuestra provincia, las herramientas intelectuales necesarias para incursionar en el mundo del Emprendedorismo y el nuevo contexto socioeconómico, como una opción de desarrollo personal.-----

-----Que, es determinante en el desarrollo del potencial emprendedor de los alumnos despertar su interés y mirada abierta hacia el futuro, para que puedan hacerse cargo de su propio desarrollo personal, en la etapa educativa ideal para fomentar el espíritu emprendedor de futuros creadores de empresas y/o personas Independientes y autónomas, con potencial y espíritu emprendedor.-----

Dada en la Sala de Sesiones del Recinto Deliberativo “Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros” de la Función Legislativa de la Provincia de La Rioja, a los veintisiete días del mes de marzo de año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el concejal José Carlos Roncoroni.

Ref.: Expte N°14703-C-24